

HONORARIOS “BUFETE MONTIEL” para **SOCIOS AIPS.** **PROTECCION DE DATOS.**

	1º AÑO	2º AÑO SIN DPD	2º AÑO CON DPD
ADECUACION INICIAL, MANTENIMIENTO Y AUDITORIA EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES RGPD 1 CIF. 1 SEDE HASTA 10 TRABAJADORES- ON LINE-	395.-€	295.-€	395.-€
ADECUACION INICIAL, MANTENIMIENTO Y AUDITORIA EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES RGPD 1 CIF. 1 SEDE HASTA 10 TRABAJADORES- PRESENCIAL-	695.-€	495.-€	695.-€

**Honorarios NO INCLUYEN EL IVA.*

La prestación servicios está sujeta a condiciones generales y particulares del Contrato.

El **Reglamento General de Protección de Datos** (RGPD -GDPR en inglés-) es una normativa a nivel europeo que sustituirá la actual LOPD **a partir del 25 de mayo de 2018.**

¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS DE ESTA NUEVA REGULACIÓN?

El Reglamento se aplica al tratamiento de datos personales llevados a cabo por empresas, organizaciones o administraciones públicas establecidas en la Unión Europea.

El proyecto de adaptación al RGPD consiste en analizar los distintos tratamientos de datos personales que lleva a cabo una organización, facilitar modelos de contrato de encargado del tratamiento, elaborar el registro de actividades de tratamiento exigido por el Reglamento, realizar las evaluaciones de impacto para los tratamientos de datos que las requieran, elaborar avisos informativos necesarios para cumplir con el deber de información, definir el procedimiento para la gestión, en tiempo y forma, de los derechos de los afectados así como establecer el procedimiento de gestión y notificación de incidencias.

Durante el proyecto de readaptación al nuevo RGPD, también se propondrán medidas de seguridad técnicas y organizativas para proteger la información cuya relación coste-beneficio sea óptima, así como la realización de proyectos específicos de seguridad para una protección completa de la información tratada o almacenada por la sociedad.

Las principales ventajas de cumplir con el RGPD son:

-EVITAR O MINIMIZAR EL RIESGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O RECLAMACIONES MULTIMILLONARIAS.

-EVITAR O MINIMIZAR EL RIESGO DE DAÑOS EN LA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA.

Con **BUFETE MONTIEL** puede externalizar el **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**, que le permitirá, cumplir con el reglamento General de Protección de Datos y adaptarse a la normativa legal y normativa, minimizar el riesgo de reclamaciones o sanciones y ahorrar costes y aumentar la confianza de empleados y clientes.